



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
 Y  
**RIVERO**

Creado por Ley N° 26455  
 TAREQUIPA - PERU

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2020-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 2020, 05 de noviembre

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTO:**

El expediente N° 9341-2020 (i) el proveído de alcaldía N° 734-2020 (i) el informe N° 838-2020SGGRH-GA/MDJLBYR y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar contratar y cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2020-MDJLBYR de fecha 22 de mayo del 2020, se designo al Abogado Moisés Pedro Valdez Cabrera como Sub Gerente de Instrucción Administrativa de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en calidad de directivo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2020-MDJLBYR de fecha 08 de junio del 2020, se encarga en adición a sus funciones al Abogado Moisés Pedro Valdez Cabrera como Sub Gerente de Control Administrativo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante expediente N° 9341-2020, el Abogado Moisés Pedro Valdez Cabrera presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Instrucción Administrativa y el cargo de Sub Gerente de Control Administrativo, por lo que es aceptada su renuncia a partir del 05 de noviembre del 2020;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Abg. Moisés Pedro Valdez Cabrera como Sub Gerente de Instrucción Administrativa y Sub Gerente de Control Administrativo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 05 de noviembre debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones de Alcaldía que se oponga a la presente disposición municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad, y asimismo a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente acto administrativo.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

*C.D. Paul Rondón Andrade*  
 ALCALDE